

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

ACTA Nº 1 – APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE Nº 1)

Siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2020, se procede a la apertura de la Documentación Administrativa (Sobre nº 1) presentada por las entidades licitadoras, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Las entidades presentadas a cada uno de los lotes objeto de licitación y la fecha de presentación de las propuestas son las siguientes:

LOTE 1

Agrupación de personas jurídicas compuesta por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Navarra, COCEMFE Navarra (con una participación del 80%) y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE (con una participación del 20%). Presenta el 13-08-2020.

LOTE 2

Agrupación de personas jurídicas compuesta por la Fundación Ilundain Haritz Berri (con una participación del 61,62%), la Cruz Roja de Navarra (con una participación del 15,85%), la Fundación Gaztelan (con una participación del 12,64%) y la Fundación Secretariado Gitano (con una participación del 9,89%). Presenta el 13-08-2020.

LOTE 3

1. Fundación Ilundain Haritz Berri. Presenta el 13-08-2020.

2. Agrupación de personas jurídicas compuestas por la Acción Laboral Plataforma para la implantación de programas de inclusión laboral en colectivos desfavorecidos (con una participación del 61,90%) y la entidad Gabinete de Recolocación Industrial, S.L. (con una participación del 38,10%). Presenta el 14-08-2020.

Examinada la documentación presentada por dichas empresas, se concluye que la misma resulta conforme con la exigida en el Pliego Administrativo, con las siguientes salvedades:

1ª) Respecto al Lote 3, Fundación Ilundain Haritz Berri no aclara si licita sola o en participación conjunta con las entidades agrupadas en que licita en el Lote 2.

2ª) Respecto al Lote 3, Gabinete de Recolocación Industrial, S.L. no rellena el Anexo II, modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con la Administración a incluir en el sobre A "Documentación general".

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda requerir a dichas empresas al objeto de que subsanen la deficiencia señalada, concediéndoseles para ello un plazo de 5 días naturales contado desde el día siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento.

En Pamplona, a 25 de agosto de 2020.

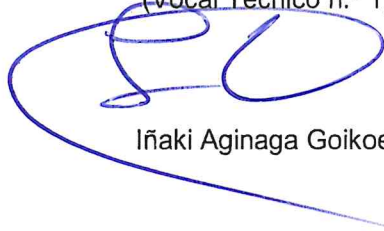
LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
ACTIVACIÓN LABORAL Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL

Firmado por ALFORJA SAGONE
LOURDES - DNI 15839368G el día

Lourdes Alforja Sagone

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
ORIENTACIÓN

(Vocal Técnico n.º 1)



Iñaki Aginaga Goikoetxea

TITULADA DE GRADO MEDIO
EN FORMACIÓN Y EMPLEO

(Vocal Técnico n.º 2)



Natalia Lusarreta Morales

LA INTERVENTORA DELEGADA EN
EL SNE-NL

OLLO ROS
MARIA DEL
MAR - DNI
33437934M

Firmado digitalmente
por OLLO ROS MARIA
DEL MAR - DNI
33437934M
Fecha: 2020.09.14
08:54:24 +02'00'

María del Mar Ollor Ros

EL VOCAL-SECRETARIO

TAP (Rama Jurídica)

REPARAZ
GONZALEZ-
BOZA JAVIER
- 72704345B
Firmado digitalmente por
REPARAZ
GONZALEZ-BOZA
JAVIER - 72704345B
Fecha: 2020.09.10
09:55:04 +02'00'

Javier Iván Reparaz González-Boza